



En el marco de una actividad pesquera sostenible

España defenderá ante Bruselas la pesquería de la sardina

- Se apuesta por una reducción del total de capturas, para el mantenimiento de la biomasa, que permita la actividad de la flota que se dedica a esta pesquería
- España defiende que existe margen para aplicar lo que obliga la Política Común de Pesca en materia de fijación de nivel de mortalidad y que supondría un TAC de entre 13.500 y 15.000 ton en 2018, con una reducción de las capturas respecto a 2017 y una recuperación del 5% de la biomasa
- Se plantea igualmente la puesta en marcha de medidas para garantizar la sostenibilidad del stock de sardina ibérica, tales como un reparto de posibilidades entre los buques del caladero del Golfo de Cádiz, que permita mejorar el patrón de explotación

24 de octubre de 2017. España, consciente de los objetivos de la Política Pesquera Común, y la necesidad de garantizar que las actividades de la pesca sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con los objetivos de generar beneficios económicos, sociales y de empleo, va a proponer en Bruselas el mantenimiento de la pesquería de la sardina en el nivel que permita el mantenimiento de la biomasa.

La propuesta española es coherente con uno de los escenarios que plantea el informe ICES (Consejo Internacional para la Exploración del Mar), sobre el estado del stock de sardina en las aguas atlánticas de la Península Ibérica, ante una situación biológica del stock preocupante, con unos índices de biomasa bajos y unos malos reclutamientos en los últimos años.

Además hay que señalar que la mortalidad por pesca está en los niveles más bajos de toda la serie histórica. Esto se debe a los enormes esfuerzos desplegados por España y Portugal en los últimos años y muy especialmente desde que se aprobó el plan de gestión conjunto en 2014.

Nota de prensa



Este Plan permitió detener el deterioro del stock y que la biomasa comenzara a recuperarse de forma parcial, pasando del mínimo de 111.536 toneladas en 2015 a 146.831 toneladas en la actualidad, es decir un incremento del 32% en estos años en la biomasa.

RECUPERACION BIOMASA

España quiere defender, en este sentido, que existe margen para aplicar lo que obliga la Política Común de Pesca en materia de fijación de nivel de mortalidad y que supondría un TAC de entre 13.500 y 15.000 ton en 2018, con una reducción de las capturas respecto a 2017 y una recuperación del 5% de la biomasa. Una propuesta acorde con uno de los escenarios del estudio ICES que se realizara de forma conjunta con Portugal.

Además se van a poner en marcha medidas para garantizar la sostenibilidad del stock de sardina ibérica, tales como un reparto de las posibilidades entre los buques del caladero del Golfo de Cádiz, que permita mejorar el patrón de explotación.

La flota española que explota el stock de sardina de aguas ibéricas se compone fundamentalmente de cerqueros de los caladeros del Golfo de Cádiz y del Cantábrico y Noroeste.

En la actualidad existen más de 350 cerqueros activos, de los cuales 83 corresponden a Andalucía y 148 a Galicia que son los que capturan la mayoría de la sardina ibérica. Estos barcos son los de menor tamaño de los que faenan en el caladero, lo que implica una mayor sensibilidad debido a la menor capacidad económica de las empresas que explotan estas embarcaciones.

Analizando datos de desembarque y ventas se aprecia una dependencia media de esta especie del 23% del valor total de las capturas, que en algunos casos llegaría hasta el 43% para las flotas más dependientes.

Se debe dar tiempo a la flota a ajustar su situación a los nuevos valores de biomasa límite, mientras se desarrolla una nueva regla de explotación adaptada a los nuevos valores de referencia. Una flota que ya ha realizado



un esfuerzo encomiable de reducción de capturas en los últimos años en función de una regla de explotación, y que en el momento de su aprobación fue evaluada por ICES como precautoria.

Además, en todo momento se han cumplido las medidas previstas para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos, al igual que se han limitado las cantidades a pescar en cada zona y cerrando de forma precautoria la pesquería cuando se han alcanzado las cantidades objetivo.